

ACTA No.29

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los dos días del mes de Agosto del año Dos Mil Doce, siendo la 10:50 de la mañana, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana y Alba Nora Gúnera Osorio; y Vicepresidentes Alternos: Orle Aníbal Solís Meraz y Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y, Prosecretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva, así como de los Honorables Diputados al Congreso Nacional ciudadanos: Mauricio Oliva Herrera, José Ángel Herrera Barahona, Alexis Danilo Trejo Hernández, Mario Guillermo Aguilar Rodríguez, Agustín Gérman Lagos, María Teresa Chávez Lezama, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Miguel Ángel Arita Paz, Carmen Vásquez, Santos Catalino Canales Zelaya, Gary Ramón Maradiaga Soriano, Felipe Zúniga del Cid, Juan Carlos Martínez, Victor Rolando Sabillón Sabillón, María Aracely Leiva Peña, Hipólita Graciela Rodríguez, Fabián Discua Carranza, Lorena del Carmen Aguilar Galeano, José Oswaldo Ramos Soto, Eleázar Alexander Juárez Sarabia, Rodimiro Mejía Merino, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Corina Dolores Alvarado Lagos, Jorge Humberto Pinto Portillo, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Marcio Junior Vega Pinto, Francisca Canales Amador, Fredy Espinoza Mondragón, Gonzalo Antonio Rivera, Julio César Gámez Interiano, Carlos Alfredo Lara Watson, Daniela del Carmen Reynaud Reyes, José Rodolfo Zelaya Portillo, Elden Vásquez, José Celin Discua Elvir, Augusto Domingo Cruz Asensio, Luís Javier Menocal Fúnez, Juan Carlos Morales Pacheco, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Walter Antonio Chávez Hernández, Fredy Omar Chavarría Castillo, Daniel Flores Velásquez, José Arnulfo López, Donald Ernesto Reyes Avelar, Yury Cristhian Sabas Gutiérrez, Arturo Suárez Moya, María Bertilia Zepeda Lagos, Sadia Yaradín Argueta Hernández, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Welsy Milena Vásquez López, Claudio Roberto

Perdomo Interiano, José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, Marco Antonio Andino Flores, Santos David Betancourt, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Martha Concepción Figueroa Torrez, Roberto Gámez Panchamé, José Toribio Aguilera Coello y Marisabel del Carmen Ferrufino Flores, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se Aprobó.
- 4.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:
 - 1) No se tomó en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, en la forma siguiente:

“Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), el día de ayer aprobamos el Proyecto de Decreto de Desarme General en el Bajo Aguán y uno de los incisos si no me equivoco en el Artículo 3, habla de cuando exista transportación de valores que emitirá el permiso el Jefe Departamental de la Policía Nacional en el caso este del Departamento de Colón o de cualquier otro Departamento de país y la discrecionalidad recaía prácticamente en lo que es el Jefe Departamental, por la noche hable con el Director General de la Policía Nacional, él estaba totalmente de acuerdo con el Decreto, como quedo redactado, lo único que decía que tenía que dar como el visto bueno el Director General de la

Policía Nacional para que existiera un control total en lo que este tipo de transportación de valores, entonces mi reconsideración sería de que en este Artículo quedara “Que firme la guía el Jefe Departamental, pero que también con el visto bueno del Director Nacional de la Policía de la República”, entonces para que lo acomode la Comisión de Estilo si lo mira a bien la Cámara Legislativa o lo presento como moción, gracias”.

La presente moción no se tomó en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, no se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien manifestó: Lo expresado por el Señor Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, en cierto aspecto es correcto, pero estamos creando burocracia, como es posible que esa liga va a venir aquí a la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, para que la firmen en cada uno de los desplazamientos de valores por los carros blindados, entonces éso va a crear una burocracia y va a impedir el normal desenvolvimiento de las actividades de las empresas mercantiles, creo que debería de pensarse mejor éso porque sino entonces las sociedades mercantiles que se dedican a ese giro, no estarían dando el servicio y además de éso expondríamos a las personas que han utilizado o que utilizan ese servicio a que les roben los valores que ellos están transportando para los bancos en virtud de esta disposición le ruego al amigo Mociónante que reflexione muy bien éso porque éso sería crear un problema mayor, claro hago esta aclaración, no soy banquero ni nada por el estilo pero creo que en aras de no entorpecer y de crear más burocracia o trámites burocráticos en este aspecto es necesario darles un poco más de pensamiento, para que no vayamos a perjudicar ambos empresarios de esa rama.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo expresó: Si en efecto, Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, cuando estábamos reunidos con las personas de la Policía Nacional, los Comisionados que envió el Director Nacional, tocamos el tema y se mencionaba que el problema con esto es la discrecionalidad, se está buscando tener un control de desarme general y podría ser no ahorita sino a futuro, de que cualquier acción se le permitan entrar carros totalmente armados a una zona donde está desarmada y al final la responsabilidad recae sobre el Director General de la Policía Nacional, entonces el Director me llamo específicamente para pedir que era necesario tener ese candado, para evitar que la discrecionalidad de algún Jefe Departamental permitiera de que entraran cinco (5) o seis (6) carros fuertemente armados y que circularan por el territorio donde existe desarme general, el me decía más que todo por un control y que el va a buscar la forma con los Jefes Departamentales para que estas solicitudes sean expeditas y programadas en base a los compromisos que puedan tener estas empresas de transportar valores, incluso hasta por la misma seguridad de ellos es importante que cuando esos valores se manejen la Policía Nacional misma sepa y el Director General sepa de que esos vehículos van a transitar por esa zona y que no va a quedar una discrecionalidad de un Oficial Inferior al del Director de la Policía Nacional, ése fue el argumento que me dio el Director el día de ayer y me comprometí con él de presentarlo el día de hoy para poderlo aprobar en lo que es la reconsideración del Acta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Quiero compartir la opinión del Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, me imagino que si él pone un Director Departamental que

asuma su responsabilidad y él tiene obligatoriamente que tener las medidas de control para supervisarlo, para evaluarlo y para visualizar que se cumplan las órdenes, sino vamos a crear una democracia y un atraso tremendo en este asunto.

El Honorable Diputado Prosecretario Ángel Darío Banegas Leiva externó: Muchas gracias Señor Presidente, creo respecto a esta iniciativa del Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, que cuando se nombra un Jefe Policial Regional, se confíe que sea un hombre sensato y con todas las capacidades profesionales para poder desarrollar su trabajo, de manera de que no se trata entonces en este caso de una discrecionalidad así como inventada por él o porque sea un criterio coyuntural, sino que es una persona que entiende su trabajo y que tiene la suficiente jerarquía para tomar ese tipo de decisiones, además si estamos hablando de operaciones de empresas que hacen ese tipo de traslado, éso es programado, por lo tanto tienen la anticipación suficiente para poder hacer la solicitud en la Policía Nacional, después de todo también estamos hablando de un caso excepcional, no es ésto para siempre, estamos hablando de un período en el cual el Gobierno pretende según entiendo, superar digamos el punto más alto de la curva de esta crisis de inseguridad pública y hacer lo que el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, está proponiendo me parece a mí que sería enredar las cosas porque le quitaría a las empresas en su operatividad el dinamismo que necesitan de una operación inmediata de alguien que está sobre el terreno y que es más expedito que él tome las determinaciones en aquel lugar, ésa es mi humilde opinión, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, apuntó: Estimados compañeros(as) de Cámara, el día de hoy 2 de Agosto y en el Municipio de San Buenaventura, falleció la Honorable Señora María del Tránsito de Flores, era la Madre del Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, representante del Partido Liberal de Honduras ante este Congreso Nacional de la República por el Departamento de Francisco Morazán, voy a pedirles que nos pongamos de pie y le atributemos un minuto de silencio.

Se realizó el minuto de silencio.

Seguidamente el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera apuntó: Este Poder del Estado ha emitido un Acuerdo de Duelo y queremos nombrar a tres (3) Honorables Diputados para que se hagan presente en el velatorio de la Madre del Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, para que le testimonien las muestras de pesar en nombre de esta Honorable Cámara y a su vez le hagan entrega del Acuerdo de Duelo, nombramos a los Honorables Diputados siguientes:

Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez

María Bertilia Zepeda Lagos

Mario Guillermo Aguilar, para que cumplan esta misión.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.472/2012-SG TSC, con fecha 31 de Julio de 2012, enviado por el Tribunal Superior de Cuentas. Por este medio procedo a la remisión del Informe No.001/DF-2012 (III Tomos) el Informe Ejecutivo 001/DM-2012 (I Tomo), correspondientes al Informe Ejecutivo de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, incluyendo las

municipalidades del país, por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011. Se anexa Cd conteniendo la información en referencia.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo dio lectura al Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, Período 2011, para observaciones y comentarios de los Honorables Diputados de la Cámara.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Solicitó a la Comisión de Presupuesto se incorporen las recomendaciones de dicho Informe en los Audiencias Públicas del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, en ejecución y formulación del próximo año.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, Presidente de la Comisión de Presupuesto expresó: Exhortó a todos los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos a que no sean indiferentes de las recomendaciones y conclusiones del Tribunal Superior de Cuentas y quiero solicitarles sus comentarios y observaciones para remitírselos al Tribunal a efecto de fortalecer la institucionalidad del Estado. Señor Presidente este Informe estará en la página web del Congreso para el público en general.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: Es importante este Informe porque muestra las debilidades de la Administración Pública y las oportunidades de mejoras, por tanto concuerdo con el Honorable Diputado Rivera

Hernández para que nos hagan sus comentarios y observaciones a dicho Informe. Es importante mencionar que la Comisión de Presupuesto dará seguimiento a las recomendaciones en las Audiencias Públicas.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo previa Exposición de Motivos, introdujo los Proyectos de Decretos relativos a: Conceder hasta el 31 de Diciembre de 2012 Amnistía para el pago de Multas, Recargos e Intereses de todas las obligaciones pendientes de pago con el Estado al 31 de Diciembre de 2011, que se encuentran en la Vía Judicial en los Tribunales de la República, para lo cual se faculta a la Procuraduría General de la República, a realizar las gestiones de cobro, suscribir acuerdo de pago correspondiente y realizar los desistimientos del caso; y, reformar los Artículos: 12 reformado, 13, 16, 18 reformado, 20, 27 y Numeral 11) del 28, 35 reformado, 61 reformado del Decreto No.900 emitido por la Junta Militar de Gobierno en Consejo de Ministros con fecha 24 de Marzo de 1980, reformado mediante Decreto No. 23-88 del 23 de Febrero de 1988 y Adicionar al Decreto No.900 de Junta Militar varios Artículos y Literales del Decreto No.23-88.

- b) El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a que el monto de las primas del cinco por ciento (5%), requerido para la readecuación de las deudas al amparo del Decreto No.102-2007, será cubierto por el BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA), hasta por la cantidad de SEIS MILLONES DE

LEMPIRAS (L. 6,000,000.00) debitándose dicha suma de la obligación pendiente que dicho Banco contrajo con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, según Contrato de Préstamo suscrito el año 2010.

Acto seguido manifestó: Muchísimas gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as) Diputados(as), el pueblo olanchano que es el que me tiene aquí, saludos respetuosos que por el Canal 20 nos ven y nos escuchan, este Proyecto de Decreto compañeros(as) Diputados(as) que lo hacemos en nombre de los compañeros Diputados del Departamento de Olancho, de la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca y de los Honorables Diputados Luis Javier Menocal Fúnez, Luis Berrios Segovia, Alexandra García y todos los compañeros del Departamento de Olancho, porque hay un problema grave en el país que está afectando al sector productivo hondureño, el sector productivo prácticamente en este momento está cruzando por dificultades muy grandes en el caso específico de los que tienen deudas con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), estamos solicitando una ampliación de período, no estamos solicitando ninguna condonación, únicamente se les amplíe un período a ciertos Decretos que los productores no han podido arreglar su situación.

- c) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a declarar FESTIVAL INTERNACIONAL DEL MAÍZ EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS, la última semana del mes de Agosto de cada año, a celebrarse en la Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso.

- d) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE PRÓFUGOS DE LA JUSTICIA; y, LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL LENGIAJE A SEÑAS EN LOS INFORMÁTIVOS O NOTICIEROS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES.

- e) El Honorable Diputado Oscar Orlando Burgos, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a convertir la Escuela CRISTOBAL COLÓN a Pre-básica (JARDIN DE NIÑOS) y Centro de Educación Básica en sus modalidades de Jardín de Niños, Séptimo, Octavo y Noveno Nivel, ubicado en La Lomita, La Trinidad y Yoro, Departamento de Yoro.

- f) El Honorable Diputado Elman Joel Sandoval Sabonge, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Municipalidad de Guarizama, en el Departamento de Olancho, pueda suscribir Convenio de Crédito con una Institución Bancaria del Sistema Financiero Nacional, hasta por un monto de TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.30,000,000,00) a un plazo de diez (10) años, a una tasa de interés de dieciséis por ciento (16%) anual, pagadero en cuotas trimestrales mediante débito a la transferencia de Gobierno Central.

- g) Oficio No.SDP-513-2012, con fecha 6 de Julio de 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del Proyecto de Decreto mediante

el cual se aprueba el CONTRATO MODIFICATORIO celebrado entre la REPÚBLICA DE HONDURAS, en adelante denominado el “Prestatario”, y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)”, mediante el cual acuerdan que la Cuenta del Desafío del Milenio (MCA-Honduras), entidad adscrita a la Presidencia de la República, sustituye y sucede a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), como Órgano Ejecutor de los Contratos de Préstamos: 123/SF-HO-1, 1907/BL-HO; 1910/BL-HO, 2017/BL-HO y 2155/BL-HO.

- h) Oficio No.SDP-594-2012, de fecha 27 de Julio de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial contentivo del Proyecto de Decreto relativo a reformar por adición el Artículo 357-A del CÓDIGO PENAL, y reformar por adición de un último párrafo al Artículo 122 de la LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO.
- i) Oficio No.SDP-581-2012, con fecha 25 de Julio de 2012, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE PORTABILIDAD DE DERECHOS PROVISIONALES ENTRE INSTITUTOS PÚBLICOS DE PENSIONES.

3) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto en los términos siguientes:

“Cuando al final del Gobierno de la República del Presidente Rafael Leonardo Callejas, siendo Presidente del Congreso Nacional, el Honorable Mandatario del Pueblo, por el Departamento de Atlántida, Don Rodolfo Irías Navas, se aprobó la Ley Orgánica del Ministerio Público, que contiene el funcionamiento de la Fiscalía General del Estado, en ese momento se doto al Ministerio Público en la Ley Original de la Facultad de Investigación, posteriormente en el Gobierno del ciudadano Presidente de la República Ingeniero Industrial Don Carlos Roberto Flores Facussé, siendo Presidente de este Órgano Legislativo del Estado el Doctor Don Rafael Pineda Ponce, a la sazón Diputado por el Departamento de Francisco Morazán, se presentó una Iniciativa de Ley, para despojar al Ministerio Público de esta facultad tan importante y sin la cual el Ministerio Público no puede cumplir a cabalidad sus funcionamiento. Quiero expresar que era Diputado en aquel entonces y me opuse a esta enmienda a la Ley del Ministerio Público, por estimar que es consustancial e inherente con el funcionamiento de la Fiscalía General del Estado, tener un cuerpo de investigación al despojar al Ministerio Público de la investigación está prácticamente con las uñas, porque a la inmensa mayoría de los profesionales que trabajan ahí son abogados y los abogados conocen la ciencia del derecho, pueden presentar demandas, acusaciones y querellas ante los Órganos Jurisdiccionales porque en su Ley Orgánica el Ministerio Público posee el monopolio del manejo jurisdiccional de los asuntos que le competen, posteriormente en el Congreso Nacional del ciudadano Presidente Don José Manuel Zelaya Rosales, siendo Presidente del Órgano Legislativo del Estado, el Empresario

del Transporte Don Roberto Micheletti Baín, fui llamado porque no era Diputado, para contribuir a solventar este problema, sugería en aquel entonces que era incuestionable que constituya un imperativo categórico insoslayable del Estado de Honduras de derecho de devolverle el trabajo de investigar al Ministerio Público e incluso sugerí que se dotara de Cuarenta Millones de Lempiras (L.40,000,000.00) para poder echar andar esta organización y se presentó aquí un Proyecto de reformas a la Ley contentivo de la devolución de las faenas de investigación al Ministerio Público, se ha venido trabajando alrededor de esto y quiero enfatizar sobre esta imperiosa necesidad de que el Ministerio Público tenga la investigación, que pasa cuando se presenta una acusación o una querrela y va al Órgano Jurisdiccional y de repente la investigación no ha sido hecho profesionalmente, ni de manera exhausta y suficiente el imputado puede alegar que lo que él declaró fue producto de la capucha de vejámenes y de torturas y la Constitución de la República establece que en este caso el Juez pondrá en libertad al imputado por supuestamente haber cometido un hecho delictivo, he hablado varias veces aquí en el Congreso Nacional, he hablado con el Fiscal, ellos están en buena disposición, pero repito no hemos hecho nada y mi manifestación está orientada a que urjamos a la Comisión Dictaminadora para que profiera esa opinión y puedan debatirse en el Pleno de la Honorable Representación Nacional este Proyecto y lo aprobemos, de nada va a servir que sigamos implementando reformas a la Policía Nacional, a otros segmentos de los que trabajan en la administración y el apartamiento de justicia sino dotamos al Ministerio Público de la investigación científica para poder acreditar la

Comisión de los hechos anti jurídicos que son presentados después ante los órganos jurisdiccionales, debo ratificar que constitucional y legalmente toda persona se presume inocente hasta tanto no se demuestra mediante una sentencia que pasa para la autoridad de cosa juzgada que es culpable, rogaría a la Secretaría del Congreso Nacional instar a la Comisión Dictaminadora para que acelere este procedimiento para que discutamos éso y le demos al Ministerio Público lo que tiene derecho y que hemos venido peleando, solo una condición esencial para cumplir a cabalidad sus tareas como Ministerio Público, muchas gracias Señor Presidente”.

4) **MOCIONES:**

- a) No se tomó en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo en la forma siguiente:

“Gracias Señor Presidente, buenos días a todos(as), Señor Presidente quería pedir la venia de la Cámara para poder presentar una moción, muchas gracias Señor Presidente, espero que éstas lleguen a feliz término porque con usted nunca se termina. Antes de presentar la Moción Señor Presidente, solo quiero mostrar algunos recortes de periódicos que aparecieron hacen algunas semanas en un rotativo capitalino, donde se habla de estos contratos irregulares que firmé el Exgerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), dice: “Roma aprobó millonario Contrato a Empresa Colombiana”, aparecen incluso copias de notas giradas del contrato firmado, notas de cotizaciones del valor real, de lo que le fue prácticamente entregado a

esta Empresa Colombiana (etcétera), algunas declaraciones, también adjuntamos un comunicado del Colegio de Ingenieros Eléctricos de Honduras, sobre una denuncia contra la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), sobre un negociazo que se quiere hacer en la Represa de El Níspero, por lo tanto nuestra Moción dice lo siguiente: MOCIÓN: 1) Que se llame al Señor Romeo Vásquez Velásquez, Gerente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) para que comparezca ante el Pleno de este Congreso Nacional e informe sobre la situación legal de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), con cifras exactas, que nos den a conocer lo siguiente: Situación financiera de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), estado de liquidez, ¿Cuántos empleados necesita la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) para funcionar, ¿Cuántos tiene y cuántos de ellos han sido contratados en la actual administración?, cuanto pierde la Empresa por tráfico gris y que ha hecho la actual administración por combatirlo (etcétera); y, 2) Que se llame al Señor Emilio Hawit, actual Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que comparezca al Pleno del Congreso Nacional e informe sobre este Contrato firmado por el Exgerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Roberto Martínez Lozano, sobre la situación del Contrato de Servicios de Medición Eléctrica, ¿bajo qué criterios esta Empresa sigue haciendo negocios con SEMEH?, ¿Sí el Contrato ya expiró, que alternativas existen y cuando va ser licitado el próximo Contrato?, así como también que se nos explique sobre

estas denuncias que se han hecho sobre el negocio en la Represa de El Níspero”.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón dio lectura a la moción en los términos siguientes: “1) Que se llame al Señor Romeo Vásquez Velásquez, Gerente General de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) para que comparezca ante el Pleno de este Congreso Nacional e informe sobre la situación legal de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), con cifras exactas, que nos den a conocer lo siguiente: Situación financiera de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), estado de liquidez, cuantos empleados necesita la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) para funcionar, cuantos tiene y cuántos de ellos han sido contratados en la actual administración, cuando pierde la Empresa por tráfico gris y que ha hecho la actual administración para combatirlo, situación de las demandas por aproximadamente Mil Quinientos Millones de Lempiras (L.1,500,000,000.00) que tiene la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), así como también que se nos presente un plan de rescate a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y leyes necesarias para ser aprobadas por este Congreso Nacional para salvar a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL); 2) Que se llame al Señor Emil Hawit Mahfuz, actual Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que comparezca al Pleno del Congreso Nacional e informe sobre este Contrato con SEMEH, bajo qué criterios ésta

Empresa sigue haciendo negocios con SEMEH, si el Contrato ya inspiró, que alternativas existen y cuando va a ser licitado el próximo Contrato, así como las medidas para hacerlo transparente también el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), nos tiene que explicar sobre este Contrato que fue firmado por la administración Martínez Lozano, por Trescientos Cuarenta y Cinco Millones de Dólares (US\$.345,000,000.00), ¿bajo qué criterio se hizo?; y, 3) invitar a Doña Daysi Ancheta por el Tribunal Superior de Cuentas y a la Fiscalía contra la Corrupción para que estén presentes en ambas comparecencias y ahí mismo asuman compromisos si el concurso de sus responsabilidades como funcionarios de estas entidades del Estado son necesarios para decentar dichas empresas, también que se comprometan ante el Pleno para actuar”.

5) **DICTÁMENES:**

- a) Se prosiguió con la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto relativo a ascender al Grado de Coronel en el Arma de Aviación al Teniente Coronel de Aviación DEMA RAMÓN SARMIENTO SOTO.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien apuntó: Si, gracias Señora Presidenta, deseo presentar formal moción a efecto de que este Decreto sea aprobado, solicito a la Secretaría se le dispense el segundo debate y sea aprobado en un último debate, así que pido que tomen en consideración la anterior moción de dispensa.

La presente moción de dispensa de debate, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE DECLARATORIA DE ÁREA PROTEGIDA PARQUE NACIONAL MONTAÑA EL BOTADERO; firmando los Honorables Diputados: Augusto Domingo Cruz Asensio, Salvador Valeriano Pineda, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Welsy Milena Vásquez López, Yessenia Cohely Zelaya Galeas y José Teófilo Enamorado Cárcamo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 6.- El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo dio lectura de la nota para reintegrarse al Pleno como Diputado Por el Departamento de Cortés del Ingeniero Héctor Guillermo Guillén Gómez, en la forma siguiente:
“Tegucigalpa, M.D.C., 2 de Agosto, 2012. Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo, Secretario, Soberano Congreso Nacional, Su Despacho. Por este medio y en vista de que el día de ayer 1 de Agosto, interpuse ante el ciudadano Presidente de la República, Licenciado Porfirio Lobo Sosa, mi renuncia como Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, y siendo como fui electo en las últimas elecciones efectuadas, como Representante del Pueblo por el Departamento de Cortés y quien al momento gozaba de una licencia en el mes de Febrero por ese Poder

del Estado, ruego a Usted como Secretario del mismo, la interposición de sus buenos oficios, a fin de poderme reintegrar a mis funciones a partir de esta fecha. Agradeciendo de antemano su gentil atención a la presente y con mis mejores deseos, me es grato suscribirme de Usted con toda consideración y respeto. Atentamente, Héctor Guillermo Guillén Gómez.”

- 7.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera nombró las comisiones siguientes:
- 1) Los Proyectos de Decretos relativos a: Conceder hasta el 31 de Diciembre de 2012 Amnistía para el pago de multas, recargos e intereses de todas las obligaciones pendientes de pago con el Estado al 31 de Diciembre de 2011, que se encuentran en la Vía Judicial en los Tribunales de la República, para lo cual se faculta a la Procuraduría General de la República, a realizar las gestiones de cobro, suscribir acuerdo de pago correspondiente y realizar los desistimientos del caso; y el monto de las primas del cinco (5%) por ciento, requerido para la readecuación de las deudas al amparo del Decreto No.102-2007, será cubierto por el BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA), hasta por la cantidad de SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L.6,000,000.00) debitándose dicha suma de la obligación pendiente que dicho Banco contrajo con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, según Contrato de Préstamo suscrito el año 2010; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
 - 2) El Proyecto de Decreto relativo a reformar los Artículos: 12 reformado, 13, 16, 18 reformado, 20, 27 y Numeral 11) del 28, 35 reformado, 61 reformado del Decreto No.900 emitido por la Junta Militar de Gobierno en Consejo de Ministros con fecha 24 de

Marzo de 1980, reformado mediante Decreto No. 23-88 del 23 de Febrero de 1988 y Adicionar al Decreto No.900 de Junta Militar varios Artículos y literales del Decreto No.23-88; lo envió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Gremiales.

- 3) El Proyecto de Decreto referente a declarar FESTIVAL INTERNACIONAL DEL MAÍZ EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS, la última semana del mes de Agosto de cada año, a celebrarse en la Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso; lo envió a la Comisión de Cultura y Artes.
- 4) Los Proyectos de Decretos contentivos de: LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE PRÓFUGOS DE LA JUSTICIA; y, LEY DE PORTABILIDAD DE DERECHOS PROVISIONALES ENTRE INSTITUTOS PÚBLICOS DE PENSIONES; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- 5) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL LENGUAJE A SEÑAS EN LOS INFORMÁTIVOS O NOTICIEROS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES; lo envió a la Comisión Ordinaria de Telecomunicaciones.
- 6) El Proyecto de Decreto relativo a convertir la Escuela CRISTÓBAL COLÓN a Pre-básica (JARDÍN DE NIÑOS) y Centro de Educación Básica en sus modalidades de Jardín de Niños, Séptimo, Octavo y Noveno Nivel, ubicado en La Lomita, La Trinidad, Yoro, Departamento de Yoro; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Educación.

- 7) El Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Municipalidad de Guarizama en el Departamento de Olancho, pueda suscribir Convenio de Crédito con una Institución Bancaria del Sistema Financiero Nacional, hasta por un monto de TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.30,000,000,00) a un plazo de DIEZ (10) AÑOS, a una tasa de interés de dieciséis por ciento (16%) anual, pagadero en cuotas trimestrales mediante débito a la transferencia de Gobierno Central; lo envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.
 - 8) El Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba el CONTRATO MODIFICATORIO celebrado entre la REPÚBLICA DE HONDURAS, en adelante denominado el “Prestatario”, y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, BID”, mediante el cual acuerdan que la Cuenta del Desafío del Milenio (MCA-Honduras), entidad adscrita a la Presidencia de la República, sustituye y sucede a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), como Órgano Ejecutor de los Contratos de Préstamos: 123/SF-HO-1, 1907/BL-HO; 1910/BL-HO, 2017/BL-HO y 2155/BL-HO; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.
 - 9) El Proyecto de Decreto relativo a reformar por adición el Artículo 357-A del CÓDIGO PENAL, y reformar por adición de un último párrafo al Artículo 122 de la LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.
- 8.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 7 de Agosto del año Dos Mil Doce, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;

- 4) Informes;
- 5) Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

9.- Se levantó la sesión a las 12:35 de la tarde.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA